RESOLUCION DECANAL N° 076 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 24 de julio 2025

Visto el Visto el expediente N° 2516070 de fecha 06-05-2025, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Srta. Erika Añanca Huaman,** donde solicitan la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 065-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 21/05/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente), Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA (Miembro) y Dr. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI (Miembro-Asesor), de la egresada **Srta. Erika Añanca Huaman,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 002-2025-WTP-EPIIA/MJRPT de fecha 21-07-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Formulación de muffins nutritivos enriquecido con harina de hígado de cuy (*Cavia porcellus*) y harina de cañihua (*Chenopodium pallidicaule*) para niños menores de 5 años,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Formulación de muffins nutritivos enriquecido con harina de hígado de cuy (*Cavia porcellus*) y harina de cañihua (*Chenopodium pallidicaule*) para niños menores de 5 años,** presentado por la **Srta. Erika Añanca Huaman,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 24 de julio de 2025 al 23 de julio del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI como ASESOR DE TESIS, y la Ing. Soledá CANCHO PALOMINO como coasesora, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Erica Añanca Huaman**
Asesor Ingº Percy Fermin VELASQUEZ CCOSI y Soleda CANCHO PALOMINO
Archivo
AJPM/jaqg